

TEMAS TRATADOS EN LA 3.ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA **CELEBRADA EL LUNES 17 DE AGOSTO DE 2026**

Hora de inicio: 16 horas Hora de término: 16:39 h.

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Aprobación de actas	Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027: — 1.ª sesión, celebrada el 27 de julio de 2026 — 2.ª sesión (solemne), desarrollada el 28 de julio de 2026	APROBADAS

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO Y DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027 Aprobado por la Junta de Portavoces conjunta en sesión del 17 de agosto de 2026.	Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República 2026-2027: 38 miembros, con igual número de senadores y diputados, es decir 19 integrantes por cada cámara. Asimismo, la Presidencia indicó que la Junta de Portavoces Conjunta aprobó el mismo número de suplentes en cada cámara.	APROBADA Resultado anunciado por la Presidencia: Senado 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones Cámara de Diputados 118 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027 Aprobado por la Junta de Portavoces conjunta en sesión del 17 de agosto de 2026.	Comisión Permanente del Congreso de la República 2026-2027: 14 miembros en cada cámara, además de los integrantes de sus respectivas mesas directivas. Asimismo, la Presidencia indicó que no se designan miembros suplentes.	APROBADO Resultado anunciado por la Presidencia: Senado 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones Cámara de Diputados 119 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Anuncio de la Presidencia del Congreso	La Presidencia anunció que, al haberse aprobado el número de integrantes de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República, así como el número de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso para el Periodo Anual de Sesiones 2026 - 2027, y en atención a lo señalado en los artículos 38 y 87 del Reglamento del Congreso, que precisa que dichas comisiones se instalan dentro de los 15 días hábiles posteriores a la instalación del primer periodo ordinario de sesiones, es decir, a más tardar el próximo jueves 20 de agosto de 2026, correspondería a cada cámara designar a sus respectivos integrantes en las comisiones antes mencionadas, de acuerdo con la distribución proporcional.	SE EFECTUÓ EL ANUNCIO
*	Dispensa del trámite de aprobación del acta	Al final de la sesión.	ACORDADA